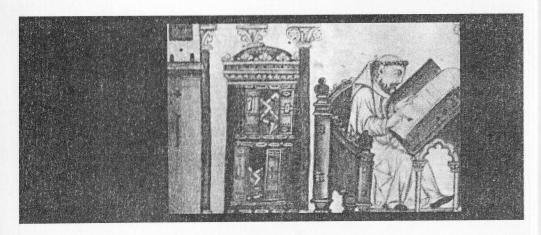
Antonia María Medina Guerra Marta Concepción Ayala Castro (ed. y coord.)

Los diccionarios a través de la historia



Universidad de Málaga

INVENTARIOS DE BIENES Y LEXICOGRAFÍA HISTÓRICA*

JOSÉ RAMÓN MORALA Universidad de León León (España)

Para la realización de este trabajo se ha contado con la financiación del Ministerio de Educación y Ciencia al proyecto HUM2006-11883-C04-01.

1. EL PROYECTO DESO

El proyecto que paso a presentarles forma parte de un proyecto coordinado en el que intervienen tres grupos de investigación radicados en la Universidad Carlos III de Madrid, el Consejo Superior de Investigaciones Científicas y la Universidad de León. El título general del proyecto, desarrollado en el trienio 2006-2008 y subvencionado por el MEC, es el de Diccionario del español de los Siglos de Oro (DESO). Sus bases filológicas y lingüísticas y, por lo que toca al equipo que dirijo, nuestro cometido es analizar lo que, de forma genérica, llamamos textos marcados.

Como se desprende de su nombre, el objetivo general del proyecto consistiría en hacer un diccionario centrado en los siglos XVI y XVII, si bien el fin último del mismo es el de aportar materiales de esta época al *Nuevo diccionario histórico* que desde la RAE está poniendo en marcha el profesor José Antonio Pascual, sin duda uno de los campos más atractivos para quienes hoy trabajamos en diacronía.

1.1. DESO. Textos marcados

El equipo de la Universidad de León, que es del que yo voy a hablarles, está integrado por los investigadores Cristina Egido, Jeannick Le Men y yo mismo —de la ULE— y por Hermógenes Perdiguero, de la Universidad de Burgos, además de otras personas que han colaborado ocasionalmente. En nuestro caso, asumimos el encargo de aportar a la lexicografía de la época mencionada el léxico marcado, en especial todo aquello que tuviera relación con la variación diatópica.

Frente a un corpus nuclear formado por obras de referencia, generalmente literarias pero también técnicas, que organizarían los otros equipos, a nosotros nos interesaba reunir materiales que nos permitieran analizar las diferencias diatópicas del léxico de los siglos de oro. Para la Edad Media, contamos con abundante publicación de fondos documentales, un material que, por sus propias características siempre viene identificado por el lugar y la fecha en los que se data el documento¹. De épocas más cercanas, la consulta a los muchos repertorios dialectales publicados desde el siglo XIX y sobretodo en el XX, así como la ingente información que aportan los atlas lingüísticos nos proporcionan abundante material para el análisis diatópico del léxico.

Sin embargo, para la época intermedia, la que aquí denominamos genéricamente los siglos de oro, la información léxica con la que contamos gira principalmente sobre fuentes cultas, obras literarias, tratados técnicos o los propios diccionarios que empiezan ya a aparecer. Carecemos sin embargo de corpus amplios en los que poder estudiar la vertiente diatópica del léxico.

Nuestra labor en el proyecto consiste, por tanto, en aportar materiales útiles para analizar el léxico desde una perspectiva sustancialmente diatópica y, en la medida en que sea posible, estudiar cualquier otro tipo de variación que pueda describirse frente al modelo que podemos considerar más general de la lengua en la época.

El trabajo realizado hasta el momento sigue varias líneas. De entre ellas, me detendré solamente en una. Además de continuar en la recopilación del léxico de los repertorios dialectales leoneses² y de analizar alguno de los primeros diccionarios del español desde una perspectiva diatópica³, nos interesaba muy especialmente crear

un corpus específico, complementario del corpus nuclear o general citado arriba, en el que se pudiera determinar la variación dialectal del español y comprobar en qué medida los materiales conseguidos podrían ayudar en la confección del *Nuevo diccionario histórico* a la hora, por ejemplo, de fijar áreas léxicas en el pasado, de confirmar o descartar etimologías o, más sencillamente, de documentar voces que no aparecen en los corpus generales.

2. UN CORPUS ESPECÍFICO

Para formar un corpus específico con esos criterios, creemos que la mejor opción pasa por reunir documentación original procedente de diversos puntos del mundo hispanohablante que presente una especial incidencia en el léxico. Como es fácil de suponer, ese tipo de documentos son principalmente todos los que tienen que ver con las relaciones de bienes materiales, ya sean testamentos, repartos de herencias, inventarios, cartas de arras, registros de navíos, etc. Los inventarios -entendido el término en su sentido más genérico con el que se conoce este tipo de documentación- son textos de un interés excepcional para la lexicografía histórica desde el momento en que, por razones estrictamente legales, los escribanos actúan de una forma extremadamente puntillosa a la hora de describir dichos bienes, lo que, para nosotros, supone un enorme caudal de información léxica (Pedraza Gracia, 1999: 138-142). Si logramos completar un corpus con textos similares procedentes de distintas áreas y, quizá, aunque de momento no es lo que más nos interesa, de diferentes épocas, podremos, de un lado, hacer un seguimiento del léxico con el que se designan los objetos de la vida cotidiana -voces de uso habitual en la lengua de buena parte de la sociedad de la época que, sin embargo, no siempre se prodigan en textos literarios o técnicos- y, de otro, conseguir unos materiales que, salvando las distancias, nos podrían ofrecer una información similar a la que hoy nos ofrecen los atlas lingüísticos, con todo lo que esto supone para la lexicografía diacrónica.

¹ En algunos casos con herramientas tan útiles como los *Index Verborum* de la abundante documentación medieval leonesa (Fernández Catón, 1999 y 2002) en los que se reúnen todas las formas que figuran en la documentación notarial hasta 1300.

² Jeannick Le Men (2002 y ss.), integrante del equipo, está llevando a cabo una recopilación y análisis sistemáticos del léxico disperso en decenas de repertorios léxicos del antiguo dominio leonés.

³ En esta línea se enmarcan algunos trabajos en los que se analiza el léxico de Nebrija desde una óptica diatópica (Morala, 2008a) con las consecuencias que este hecho tiene a la hora de constituir el léxico normativo del español.

Los materiales de los que en este momento disponemos proceden de los archivos históricos provinciales (AHP) de Cantabria, La Rioja, Burgos, León y Toledo, en España, y del Archivo General de la Nación (AGN), en Montevideo, Uruguay. Esto supone que tenemos ya disponibles imágenes digitales o fotocopias de algunos miles de folios, de los que hemos transcrito solo una parte. El grueso de los textos –siempre manuscritos originales– son relaciones de bienes (testamentos, tasaciones, inventarios, cartas de dote, almonedas, hijuelas, registros de navíos, etc.) escritos en la primera mitad del siglo XVII, para los procedentes de España, y a mediados del XVIII, para los uruguayos⁴.

Como puede verse, desde el punto de vista diatópico, el corpus incluye textos procedentes de las dos áreas clásicas del castellano medieval —Burgos frente a Toledo— así como de áreas originariamente diferentes al castellano como son León y, al menos parcialmente, Cantabria. La diversidad de procedencias nos permitirá contrastar posibles diferencias geográficas en el tratamiento del léxico y en la predilección por unas u otras variantes formales en la Castilla norteña, la del Reino de Toledo o en las zonas leonesas con un distinto grado de castellanización, desde las que hay un importante trasvase de léxico al español general que no siempre se analiza como tal. Por otra parte, el uso de los fondos uruguayos nos permite una primera aproximación a las diferencias o coincidencias a uno y otro lado del Atlántico.

Por último, resulta también relevante para el propósito que aquí nos interesa el que en este tipo de textos intervengan una gran cantidad de manos. Incluso en una misma notaría lo habitual es que coincidan trabajando varios escribanos, que son quienes materialmente escriben el documento en el que el notario da fe tras el preceptivo «ante mí». La variedad de autores materiales y

De momento, para los textos peninsulares hemos preferido buscar una cierta homogeneidad temporal --todos los textos son de la primera mitad del XVII-- para poder abundar en la diversidad diatópica. En el caso de Uruguay, en el mencionado archivo no hay disponibles documentos tan antiguos por lo que se han utilizado los de mediados del siglo XVIII. de personas a los que se toma declaración implica –analizado en términos de encuesta dialectal— un mayor número de informantes, algo que siempre resulta útil y que nos libera de la dependencia de un informante único como ocurre con los libros.

Hemos de advertir, no obstante, que, más que como un corpus, estos materiales de los que les hablo han de ser entendidos, de momento, como un muestreo que nos va a permitir comprobar la utilidad de los inventarios para la lexicografía histórica y, si se demuestra esa utilidad, seguir trabajando en esta misma línea, ampliando lógicamente el número de archivos para obtener una malla de puntos de información lo suficientemente fiable y tupida.

3. VARIANTES FORMALES

Pese a que estamos hablando aún de un corpus muy reducido es relativamente fácil localizar diferencias geográficas tanto en el campo léxico como en el de la variación formal. Es el caso, por ejemplo, del tratamiento de /ŏ/ que presentan los resultados del latín flŏccu y sus derivados. Como es sabido, esta voz, una vez producida la diptongación (flueco) sufre una reducción del diptongo que desemboca en la forma normativa actual fleco que, según Corominas y Pascual, solo comienza a aparecer en la segunda mitad del siglo XVII (DECH s.v. fleco). Aunque el CORDE nos permite ahora localizar desde finales del xv ejemplos de la forma reducida, siempre minoritaria en esos siglos, no carece de interés para fijar el origen del fenómeno que, en nuestro corpus, las formas con mantenimiento del diptongo se localicen sistemáticamente en las áreas castellanas (documentos de Burgos y Toledo), mientras que la forma reducida aparezca solo en los documentos coetáneos leoneses, donde es prácticamente la forma única en la primera mitad del XVII:

una basquiña y jubón de estameña negra nueva con su galón de fleco (Valderas, 1647),

otro jubón y basquiña de estameña fraylenga con galón negro de fleco (Valderas, 1647),

la caxita colorada con unos *flecos* negros (Valderas, 1647), otra caxita con una colonia verde y unos *flecos* verdes y açules (Valderas, 1647)⁵,

con sus borlas y *fluecos* de seda carmesí (Burgos, 1639)⁶, un paño de cama açul con su *flueco* (Mora, 1637)⁷, un paño açul con *flueco* de yladillo (El Toboso, 1644)⁸, otro paño azul con unos *fluecos* amarillos (Talavera, 1620)⁹.

Algo similar se observa con los derivados, especialmente flocadura/flecadura, pues también es en León donde únicamente aparecen los ejemplos con /e/ -resultado que implica la generalización previa de la forma reducida fleco- mientras que las variantes con /o/ procedente de la /ŏ/, esperables al ser esta vocal átona en el derivado, se reparten por todas las zonas, incluyendo la leonesa.

La posibilidad de hallar variantes formales con un determinado reparto geográfico que pudiera ser útil a la hora de analizar el
devenir histórico de una voz está a la orden del día. Por ejemplo,
las variantes vidro, vedriado y vedriera figuran en nuestro corpus
únicamente en los documentos procedentes de Toledo mientras que
las formas que acabaron imponiéndose (vidrio, vidriado y vidriera)
son las habituales en el Norte, tanto en León como en Burgos y
La Rioja. Por el contrario, el derivado de lienzo, lenzuelo, figura
sistemáticamente con /e/ en los documentos leoneses -coincidiendo con la forma hoy normativa- mientras que en los riojanos y
burgaleses presenta regularmente la inflexión de la vocal de la
sílaba inicial (linzuelo).

4. APLICACIONES LÉXICAS

Paso ahora a proponerles una serie de casos prácticos con ejemplos sacados de los documentos ya transcritos que demuestran, a nuestro juicio, la utilidad de un corpus específico compuesto por la documentación especializada en describir relaciones de bienes. Lógicamente, a la espera de que el corpus vaya ampliándose, los datos han de tomarse como una información, de momento, muy parcial y únicamente como muestra de las aplicaciones prácticas que un corpus de estas características podría tener.

4.1. Datación de formas

Aún tratándose de momento de algo que consideramos un muestreo más que un corpus, sorprende sobremanera la facilidad con la que este tipo de fondos documentales son capaces de proporcionarnos testimonios de voces que, sin embargo, resulta difícil o imposible localizar en un corpus tan vasto como el CORDE¹⁰, con 250 millones de registros, según la información de la RAE.

En algunas ocasiones, se trata de voces quizá de ámbito limitado que no solo no aparecen en el CORDE sino que ni siquiera se registran en los diccionarios. A esta categoría pertenece, por ejemplo, envocijo o embocijo, del que no localizo otras referencias ni el CORDE ni en el DRAE, y que figura en un inventario toledano de 1644. En este mismo inventario figuran otras voces como mermelleta, con una variante formal y un significado metafórico que tampoco registran ni el DRAE ni el CORDE. En un documento de tasación de Uruguay se registra un tipo de tela, cambrayete,

⁵ AHP de León, caja 5780, legajo 1889, los dos primeros ejemplos en el f. 294v y los dos últimos en el f. 327v.

⁶ AHP de Burgos, caja 6417, f. 540v.

⁷ AHP de Toledo, caja 1160, f.183v.

⁸ AHP de Toledo, caja 13454, f.593r.

AHP de Toledo, caja 14489, s/f.

¹⁰ El CORDE también incluye un pequeño porcentaje de fondos documentales del tipo de los que aquí nos interesan. Es significativo que, contrastando nuestros ejemplos con la base de datos académica, no sea extraño que las únicas coincidencias se den justamente con obras de este tipo integradas en el CORDE como las de E. Rojas, Documentos para la historia lingüística de Hispanoamérica, Real Academia Española, Madrid, 2002; M. Maroto, Documentos notariales, Edición electrónica (Toledo), 1998 o José Martínez Ruiz, Inventarios de bienes moriscos del Reino de Granada, CSIC, Madrid, 1972, todos ellos consultados a través del CORDE.

derivado del frecuente *cambray*, que no figura ni en el DRAE ni en el corpus académico. En fin, en un inventario cántabro figura una pieza textil con el nombre de *barbillar*, quizá un dervivado de *barbilla*, del que tampoco encuentro más testimonios:

seis cestos de vendimiar con sus *envoçijos* (Escalona, 1644)¹¹, una gargantilla de alxofar y *mermelletas* y granos de oro (Escalona, 1644)¹², un *barbillar* de Obiedo (Treceño, Valle de Valdáliga, 1631)¹³, tazaron la pieza de *cambrayete* en siete pesos (Montevideo, 1754)¹⁴.

En otras ocasiones, sin embargo, estamos ante palabras recogidas desde antiguo en el diccionario académico pero de las que el CORDE no es capaz de darnos testimonio alguno o lo hace para fechas mucho más tardías. Así ocurre con esparragón, un determinado tipo de tejido de seda, presente en el DRAE desde 1791, o con crehuela, una variedad ordinaria de una tela llamada crea, que figura en el repertorio académico desde 1843. Pese a ser antiguas en el diccionario, ni en uno ni en otro caso es posible localizar ejemplos de uso real en el CORDE, pero sí en los inventarios:

un vestido d'esparragón, basquiña y jubón (Escalona, 1644)¹⁵, un vestido de esparragón de seda cavellado y negro (Escalona, 1644)¹⁶, tazaron las diez piezas de *crehuela* en cien pesos todas (Montevideo, 1762)¹⁷,

11 AHP de Toledo, caja 5265, f.56r.

13 HP de Cantabria, caja 2351, f. 211v.

otro fardo con veinticinco piezas de *cregüela*, a dos pesos cada una (Montevideo, 1762)¹⁸.

En esta comparación con las bases de datos convencionales, lo más frecuente, no obstante, es la posibilidad de hallar testimonios mejor localizados en el espacio y anteriores en el tiempo a los datos que nos puede ofrecer el CORDE académico. Un hecho que, por la propia historia de la lexicografía académica, es especialmente palpable en el caso de utilizar como fuente los documentos americanos.

A título únicamente de ejemplo, vemos que el nombre de oficio aguatero, 'aguador' en América, está recogido en el DRAE desde la edición de 1927 y, con los datos del CORDE en la mano, podríamos pensar que se trata de una voz de creación relativamente tardía¹⁹. Sin embargo, entre los oficios de quienes habitan Montevideo a mediados del XVIII figuran ya los aguateros. Algo similar ocurre con lomillero, voz que no figura en el DRAE, pero que el CORDE nos localiza en un puñado de casos a caballo entre el siglo XIX y el XX, procedentes todos del área del Río de la Plata. El lomillero, es decir, la persona que hace lomillos —una parte del aparejo de las monturas para caballerías²⁰— es otro de los oficios que aparece ya registrado en Montevideo a mediados del XVIII:

el tercero es un *aguatero* cuyo apellido es Torres (Montevideo, 1767), el *aguatero* Torres que vive en un quartito de la misma casa (Montevideo, 1767),

la tercera la ocupa un *lomillero* llamado Casimiro Roxas (Montevideo, 1767)²¹.

¹² AHP de Toledo, caja 5265, f.54v. El DRAE registra mamella o marmella para designar los apéndices que tienen las cabras en el cuello pero la forma documentada en Toledo, obtenida a partir de un diminutivo (marmelleta) y con cambio de /a/ por /e/ en la sílaba inicial, se usa metafóricamente en joyería para designar, como hace suponer el contexto, algún tipo de colgante en una gargantilla.

¹⁴ AGN Montevideo, Sección Hacienda. Gobernación Inventarios de Comisos 1752-1754, f. 10v.

¹⁵ AHP de Toledo, caja 5265, f.209v.

¹⁶ AHP de Toledo, caja 5265, f.56v.

¹⁷ AGN Montevideo, Sección Hacienda. Gobernación Inventarios de Comisos 1752-1754, f. 6v.

¹⁸ AGN Montevideo, Sección Hacienda. Gobernación Inventarios de Comisos 1752-1754, f. 29v.

¹⁹ Todos los ejemplos que ofrece el CORDE, una treintena, son americanos y relativamente tardíos: salvo tres de mediados del siglo XIX, el resto son de autores del XX.

²⁰ Lomillo es voz que aparece desde los inicios en el diccionario académico y -con el sentido que aquí interesa de 'parte superior de la albarda'- lo hace ya a partir de 1803. Al lado del nombre de oficio lomillero, los lomillos, generalmente «de cuero crudo», aparecen reiteradamente en los mencionados textos de Montevideo entre los enseres de las haciendas inventariadas.

²¹ Todos los ejemplos de la serie proceden de una relación de deudas a la Residencia de la Compañía de Jesús. AGN Montevideo, caja 14, ff. 6r, 45r y 5v, respectivamente.

terística de los inventarios, al fin y al cabo, una enumeración de

objetos aparentemente informe. Cuando desconocemos el signifi-

cado de una palabra, el contexto en el que figura el término en un

El ejemplo resulta útil igualmente para comprobar otra carac-

El americanismo *redomón*, referido a las caballerías no domadas por completo, figura en el DRAE desde principios del siglo XX y, en el CORDE, en ejemplos casi exclusivamente de los siglos XIX y XX procedentes de Argentina y Uruguay pero, en una tasación de ganados de 1769 hecha en Montevideo, encontramos ya un testimonio del término. En el mismo documento aparece también varias veces *hechores*, es decir, 'garañones, sementales', una voz que, con este sentido y referida a América, solo figura en el DRAE desde 1925 y en el CORDE figura con contados ejemplos:

por 6 bueyes y tres *redomones* por 6 burros *hechores* que se reconocieron entre la yeguada dicha por 7 burros *hechores* entre dichas yeguas de collera por 13 burras y 3 burros *hechores* entre ellas (Montevideo, 1769)²².

Un caso curioso nos lo proporciona el término benditera 'pila de agua bendita que se coloca en una pared del dormitorio', que figura en el DRAE desde la edición de 1947 como voz propia de Cantabria. Para su inclusión los académicos seguramente se apoyaron en varios textos de Pereda en los que se utiliza el término. A estos textos, localizables a partir del CORDE, han de añadirse otros tres casos extraídos de autores vascos en los que se utiliza la versión completa, aguabenditera, que encaja mejor con el origen de la voz. Todos los ejemplos son de los últimos años del siglo XIX o ya del siglo XX y refuerzan la localización dada por el DRAE. El artículo habría de ser reescrito, no obstante, si tenemos en cuenta que ya en un inventario de bienes de la Compañía de Jesús fechada en 1767 en Montevideo se lee la siguiente relación de objetos:

ytem una basera ytem una agua venditera ytem una sopera tamvién de losa [loza] de china hordinaria (Montevideo, 1767)²³.

n cuenta que ya en s fechada en 1767 bjetos: inventario no siempre es significativo pero ha de tenerse en cuenta que la enumeración sigue generalmente un orden lógico agrupando los objetos por la localización en la casa, por su uso, por el material del que está hecho o por cualquier otra característica²⁴. En el ejemplo de arriba, si lo viéramos aislado, cabría incluso pensar que se refiere a un tipo de agua que sirve para bendecir. Sin embargo, colocado como está en un determinado contexto, ha de entenderse que estamos ante un recipiente, aguabenditera, hecho de un material similar al de la sopera que figura a continuación.

En otras ocasiones lo que nos encontramos en estos registros de bienes son interesantes variantes que pueden considerarse piezas sueltas de la evolución de una palabra o de una familia léxica. La Academia recoge la voz tenería 'curtiduría, lugar en

de bienes son interesantes variantes que pueden considerarse piezas sueltas de la evolución de una palabra o de una familia léxica. La Academia recoge la voz tenería 'curtiduría, lugar en el que surten las pieles', que aparece también con esta misma forma en varios de los diccionarios preacadémicos desde finales del siglo XVI (HTLE, s.v. tenería). J. Corominas y J. A. Pascual la explican desde el francés tanneríe, un derivado de tan 'corteza de roble y otros árboles utilizada para la curtición'. Advierten, sin embargo, de que la voz toma prácticamente desde sus primeros testimonios la forma actual con /e/ y que el tan 'corteza de la encina' que recoge el DRAE desde la edición de 1956 «no existió nunca en castellano».

La búsqueda en el CORDE nos confirma, con abundantes ejemplos, que *tenería* es la forma histórica habitual ya desde el siglo XIII. Hay al menos, sin embargo, un ejemplo de *tanería*, si bien en un documento no propiamente castellano de Tudela (Navarra)²⁵. Ese

²² AGN Montevideo, caja 18, f. 69v.

²³ AGN Montevideo, caja 14, f. 42r.

²⁴ En otro lugar (Morala, 2008b) he estudiado la importancia que tiene en los inventarios el contexto en el que aparece el objeto descrito. De acuerdo con el doble sentido que da para la voz masera el DRAE, aunque la recoge sin notación dialectal, los casos en los que la palabra se cita en León siempre va situada entre recipientes mientras que, cuando lo hace en los de Burgos, aparece mencionada entre los artículos textiles.

^{25 «}Item, por labor feyta en la tanneria de Pedro d'Uncastieyllo, en adobar la puerta

caso único del siglo XIV halla probablemente continuidad en La Rioja donde, en un inventario realizado en Haro en 1644, se usan varias veces tanto tan, con el sentido de tinte, como tanería para referirse al negocio del curtidor que se está inventariando:

la demás corambre que abra en dha tanería ... declaró tener en peranbre cinquenta y nueve cueros de buey entre los grandes y pequeños y otros once en tan ... ytem pareció en dha tanería una trulla de adobar badanas ... ocho quintales de tan en seco (Haro, 1644)²⁶.

Como puede verse, los ejemplos riojanos —que seguramente se ampliarían en un rastreo mayor que el que nosotros hemos hecho— demuestran una continuidad en el uso de la forma con /a/ tanería así como la relativa antigüedad de la forma simple tan, puesta en duda en el DGCH, datos que han de ser tenidos en cuenta para la explicación histórica de esta familia de palabras.

4.2. Variantes diatópicas y discusión etimológica

Un aspecto en el que nos parece primordial insistir es en la necesidad de contar con información procedente de diferentes puntos geográficos. Desde luego que no descubrimos nada al llamar la atención sobre los inventarios como fuente de información histórica para el léxico. Son relativamente abundantes los trabajos en los que se estudia un documento concreto o aquellos en los que se analiza la documentación procedente de un determinado archivo²⁷. Pero la idea desde la que nosotros trabajamos se basa en la necesidad de disponer de datos con procedencias variadas que nos permitan

establecer, de forma sistemática, comparaciones como las citadas arriba para los atlas lingüísticos de nuestros días.

De no contar con estos datos comparativos puede que el investigador, cuando maneja textos con una localización única, se afane en buscar una explicación particular o local para una determinada voz sin lograr alcanzarla por más que la hipótesis, a falta de otras referencias, resulte más que razonable.

En un trabajo, por otra parte muy bien documentado, sobre el léxico del este tipo de registros notariales --procedentes de Badajoz y datados en el primer cuarto del siglo xVII-, F. Marcos Álvarez (1992: 1165-1167) localiza el término saíno, bien representado en el corpus que utiliza y que, por el contexto, nada tiene que ver con el saíno 'especie de jabato' que registra el DRAE para el español de América, una voz a la que califica --y no le faltaba razón- como una palabra «absolutamente desconocida para lexicógrafos y literatos españoles». A partir de los abundantes ejemplos documentados -más de medio centenar de casos- deduce que se trata de una lexicalización de un derivado de saya paralelo al castellano sayuelo, este sí bien documentado y recogido en el DRAE del que habría que considerarlo un sinónimo.

Lo que me interesa aquí de este caso es que Marcos Álvarez, en un razonamiento perfectamente aceptable con los datos de que dispone, considera que, dado que en portugués existe sainho desde al menos el siglo XVI:

La exclusiva presencia de este vocablo en Badajoz puede explicarse como un lusismo localista, dialectalismo muy comprensible en una ciudad que dista seis kilómetros de la frontera portuguesa y de estrechas relaciones comerciales con poblaciones cercanas de la nación vecina a lo largo de la historia (Marcos Álvarez, 1992: 1167).

Desde luego que, sin más datos, la explicación parece perfectamente plausible. Ahora bien, cabe preguntarse si la palabra existe solo en los inventarios del Siglo de Oro en Badajoz o más bien se trata de que no hemos tenido oportunidad, por falta de un corpus apropiado y accesible, de contrastar esos datos con los de

susana et en calçar la paret que es enta al baynno de la puerta puerta Çaragoça, con loguero de maestros aniares, maestros picadores, de peones et de asnos, et con fusta, piedra, clavos, calcina et otras cosas necesarias compradas» (Cuentas de la bailía de Tudela, 1338).

26 AHP de La Rioja, caja 3717, ff. 405v y 406r.

²⁷ Simplemente a título de muestra, tenemos ejemplos de trabajos interesantes como los de Bravo García (1994), Martínez Albarracín (1999), Congosto Martín (1999), Postigo de Bedia y Díaz de Martínez (2002) o Pérez Cruz (2005).

otras zonas. El CORDE, que sería la solución en estos casos, tampoco nos va a ayudar mucho. Si, cuando se redactó ese artículo, hubiera existido la posibilidad de consultarlo, el autor se habría encontrado incluso con más argumentos a favor de la hipótesis que propone. Efectivamente, la consulta al corpus académico ofrece varios testimonios de saíno y sayno pero siempre con el significado del DRAE para saíno y saín, que nada tienen que ver con el de la voz que registra en los inventarios. Es decir, más argumentos, en este caso contrastados con un amplio corpus como el CORDE, para mantener que estamos ante un localismo léxico específico de Badajoz, que muy bien podría explicarse entonces como un lusismo.

Ahora bien ¿qué ocurriría si en vez de disponer de un corpus general como el CORDE dispusiéramos también de un corpus complementario como el que aquí proponemos y en el que se incluyeran textos de las características de los de Badajoz pero procedentes de otras zonas? Pues seguramente que habría que rehacer la hipótesis manejada hasta aquí. Con los datos parciales que en este momento tenemos, podemos decir que la palabra saíno 'sayuelo' no figura en Toledo, en Logroño o en Burgos, pero sí que pueden localizarse ejemplos coetáneos en León:

una saya azul usada y un sayno de pardillo guarneçido (Otero de las Dueñas, 1643),

un sayno a medio usso de passamanos berdes (Otero de las Dueñas, 1643),

un sayno de randa sin mangas (Abadengo de Palacio, 1644)28.

No son muy abundantes pero su existencia nos obliga buscar otra explicación: independientemente de la frecuencia con la que aparezca el término, si tenemos documentado el ejemplo en León y en Badajoz, la propia distribución de ejemplos apunta a que estamos ante un leonesismo o, si se prefiere, ante uno de los

28 Todos los ejemplos procedentes del AHP de León, caja 209, legajo nº 323, respectivamente, para los tres ejemplos, ff. 54v, 156v y 189v.

abundantes occidentalismos léxicos que se pueden localizar en una franja que, en el caso más extremo, puede alcanzar desde Asturias hasta Huelva. Más aún, no es difícil aventurar que, localizados los casos de León y Badajoz, si despojáramos los archivos coetáneos de Zamora, Salamanca o Cáceres, contaríamos con muchas posibilidades de encontrarnos con esta misma palabra.

Por otra parte, si esta es su área de difusión, el recurso al préstamo léxico desde el portugués se hace más complicado de sostener. Cabe desde luego pensar también en una solución autónoma para esta zona, paralela al más general sayuelo, con la que convive en los inventarios. Partiríamos igualmente de un diminutivo de sayo, sayino en este caso, en el que la palatal /y/, al quedar en contacto con una vocal /i/ con la misma localización, acaba asimilándose a esta y perdiéndose definitivamente. La nueva hipótesis se apoya tanto en la preferencia de toda el área por el sufijo -ín o -ino para el diminutivo (Catalán, 1989) como en la existencia de otras palabras con una evolución similar, entre las que es obligado citar un derivado de poyo > poyino > poíno, documentado también en documentos coetáneos leoneses:

una cuba que ará sessenta cántaras, que está en la bodega del dicho Fernando Gallego, con sus *poynos* (Villahornate, 1643), dos *poynos* de cuba (Villacalbiel, 1647)²⁹.

No deja de ser curiosa también la situación que presenta esta última palabra. Si en el caso de saíno estábamos ante una voz dialectal desconocida para los repertorios léxicos, poíno es un término que figura en el DRAE desde la edición 1803, sin marca alguna, con el significado de 'codal que sirve de encaje y sustenta las cubas en las bodegas'. Parecería, por tanto, que estamos ante un término de uso general en español y, sin embargo, en el CORDE aparece una única vez, concretamente en el Fuero de Avilés, y con un sentido que quizá no sea exactamente el mismo, algo que, desde luego,

²⁹ Ambos en el AHP de León, caja 5685, legajo nº 1728, respectivamente en los folios 109v y 317r.

no resulta muy acorde con su presencia antigua en el DRAE y el carácter general que ahí parece dársele a poino.

La trayectoria documental de esta voz indica que, paralelamente a lo que veíamos para saino, estamos ante un occidentalismo léxico. No solo se registra en inventarios leoneses del siglo XVII como los señalados arriba sino que, pese a que en el resto de los documentos estudiados se inventarían también bodegas, nunca figura la voz en Toledo, en Burgos o en La Rioja. Si nos remontamos en el tiempo, es posible ya localizar ejemplos en la documentación medieval leonesa³⁰ y, del mismo modo, en la actualidad sigue siendo una voz muy viva en el territorio del antiguo dominio leonés³¹.

Es decir, con los datos que apunta la documentación, parece claro que estamos de nuevo, como en saíno, ante un occidentalismo que, en este caso, por alguna razón que se nos escapa, ha logrado incorporarse al repertorio académico, un hecho que necesariamente ha de ser tenido en cuenta si queremos darle una explicación histórica apropiada.

Si la documentación puede ayudarnos a fijar el origen dialectal o no estrictamente castellano de una palabra, ya la recoja el DRAE –como ocurre con poino— o no aparezca en él, como en el ejemplo de saino, en otros casos, el rastreo de los fondos archivisticos nos ofrece la oportunidad de evitar, ante variantes más o menos extrañas, el recurso a la explicación dialectal con la que se solventa en ocasiones la explicación de alguna palabra que no encaja bien en la norma evolutiva más general.

Veamos el caso de gabijón 'haz de paja de centeno después de separado el grano', voz recogida en el DRAE solo desde su edición de 1927, en la que la cita para la provincia de Álava, y que en la siguiente, la de 1936, además de añadir la localización de Palencia,

se acompaña también de una forma simple gabejo 'haz pequeño de paja o de leña', en este caso sin marca geográfica alguna, datos que son los que sigue reflejando la edición actual del diccionario académico.

Con estas referencias, Joan Corominas y José Antonio Pascual (DECH, s.v. gavilla) relacionan gabijón con gavilla y, para explicar la presencia de /x/, apuntan que quizá se trate de una «ultracorrección aragonesa o leonesa con -j- abusiva por -ll-», algo que, no sin cierto esfuerzo, podría aceptarse para las localizaciones del DRAE. Sin embargo, mientras que en el CORDE no parece que se pueda localizar ningún variante de este ejemplo, en una tasación de bienes realizada en 1644 en la zona de Escalona (Toledo) nos encontramos con unos gabejones de lino que no pueden ser sino pequeños haces de esta planta antes de extraer la fibra:

tres gabejones de lino por machacar (Escalona, 1644)32.

Se trata de un dato único que, seguramente, se acompañaría de otros si dispusiéramos de más transcripciones, pero que, a su vez, resulta suficiente para obligarnos a reconsiderar la explicación dialectal de una ultracorrección leonesa o aragonesa de la /x/ abusiva por /l/ que se daba en el DECH para las voces atestiguadas en Palencia y Álava: el término está ya documentado desde el siglo xvii y lo hace en Toledo, una localización alejada de las que hoy certifica el DRAE y que difícilmente se ajustaría a la presencia de rasgos leoneses o aragoneses³³.

Como puede verse en estos ejemplos, parece claro que los datos geográficamente marcados que pueden obtenerse de los inventarios serían de mucha ayuda en la discusión etimológica que tendrá que abordar el *Nuevo diccionario histórico* al que aludía al comienzo.

³⁰ En un testamento fechado en 1270 -aunque nos ha llegado en copia algo posterior- conservado en el archivo catedralicio (doc. nº 2295) figura «E dexo así en essa bodega cinco cubas con sos poynos que fazen poco menos de doze eminas».

³¹ Con algunas variantes formales (poin/poino/povino) y ligeros cambios de significado, la palabra se documenta hoy en los repertorios léxicos de buena parte del antiguo dominio leonés, desde Asturias hasta Extremadura, sin que parezca tener uso fuera de este territorio (Le Men, 2002 y ss., s.v. poino, en prensa).

³² AHP de Toledo, caja 5265, f. 88r

³³ No me interesa aquí más que apuntar el testimonio de Toledo y ver cómo obliga a una nueva explicación que quizá pase por un término antiguo del tipo del gabejo, tardíamente registrado por el DRAE, paralelo a gavilla, pero formado con otro sufijo, que podría ser -icülu.

5. CONCLUSIÓN

No he pretendido, ni siquiera en los ejemplos presentados, dar soluciones etimológicas concretas sino únicamente poner de manifiesto la utilidad que tiene para la lexicografía histórica la revisión sistemática y planificada de estas fuentes. Los casos señalados y los documentos analizados no son más que pequeñas puntas del enorme iceberg que nos aguarda en los archivos y que promete un enorme caudal de información que, si somos capaces de sacarle partido, nos ayudará a conocer mucho mejor la historia del léxico hispánico.

Si solo con unos pocos archivos visitados y con una selección más bien magra de los documentos que en ellos se pueden revisar obtenemos datos lexicográficos tan sugerentes como los indicados, imaginemos lo que se conseguiría si los redactores del *Nuevo diccionario histórico* o quienes simplemente se dediquen a la lexicografía diacrónica, pudieran partir en su trabajo de una base de datos convenientemente amplia tanto en el sentido geográfico como en el diacrónico, es decir, un corpus específico como el que aquí hemos propuesto con testimonios léxicos convenientemente datados y localizados de palabras que, en muchas ocasiones, quedan al margen del registro más culto, técnico o general que es capaz de incorporar un corpus convencional y que, sin embargo, forman parte sustancial de la lengua.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Bravo García, Eva María (1994): «Un desconocido vocabulario del siglo XVI (el alfabeto de las mercadurías que se avalían en Panamá)», *Philologia hispalensis*, 9, pp. 147-159.
- Catalán, Diego (1989): «Hacia un atlas toponímico del diminutivo. -INU en la toponimia hispano-románica», en Diego Catalán, *Las lenguas circunvecinas del castellano*, Madrid, Paraninfo, pp. 219-247.

- Congosto Martín, Yolanda (1999): «Los registros de navíos como fuente documental léxica del siglo XVIII», en Juan de Dios Luque Durán, Francisco José Manjón Pozas (coords.), Investigación y didáctica del léxico: selección de trabajos presentados en las v y vi Jornadas internacionales sobre Estudio y Enseñanza del Léxico, Granada, Granada Lingvistica, pp. 57-66.
- CORDE, vid. Real Academia Española.
- Corominas, Joan y José Antonio Pascual (1980-1991): Diccionario crítico etimológico castellano e hispánico, Madrid, Gredo = (DECH).
- Fernández Catón, José María (1999): Index Verborum de la documentación medieval leonesa, tomos I y II, Monasterio de Sahagún (857-1300), León, Centro de Estudios e Investigación «San Isidoro».
- Fernández Catón, José María (2002): Index Verborum de la documentación medieval leonesa, tomos III y IV, Archivo de la Catedral de León (775-1300), León, Centro de Estudios e Investigación «San Isidoro».
- Le Men, Janick (2002-): Léxico del leonés actual, (tomos I al IV, tomo V en prensa), León, Centro de Estudios e Investigación «San Isidoro».
- Marcos Álvarez, Fernando (1992): «Algunas precisiones léxicas sobre indumentaria española en el siglo XVIII», en Manuel Ariza, Rafael Cano, Josefa .Mª Mendoza y Antonio Narbona (eds.), Actas del II Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española, Madrid, Pabellón de España, pp. 1161-1172.
- Martínez Albarracín, Carmen (1999): «Léxico de algunas ropas y joyas de una carta de dote y arras de una morisca granadina del siglo XVI (24-1-1563)», VII Simposio Internacional de Mudejarismo, Teruel, pp. 679-689.
- Morala Rodríguez, José Ramón (2008a): «El léxico de Nebrija y la geografía lingüística», *Cauce*, Universidad de Valenciennes (en prensa).
- (2008b): «Léxico general y léxico dialectal en la lexicografía histórica»,
 Léxico, semántica y diccionario histórico, Universidad Carlos III (en prensa).

IOSÉ RAMÓN MORALA

- Nieto Jiménez, Lidio y Manuel Alvar Ezquerra (2007): Nuevo tesoro lexicográfico del español (s. xiv-1726), Madrid, Arco/Libros = (NTLE).
- Pedraza Gracia, Manuel José (1999): «Lector, lecturas, bibliotecas: el inventario como fuente para su investigación histórica», Anales de documentación, 2, pp. 137-158. Está disponible en la web: http://www.um.es/ojs/index.php/analesdoc/article/viewFile/2611/2591
- Pérez Cruz, Ana Isabel (2005): «Rasgos fonéticos hallados en unas actas capitulares lucentinas del siglo XVVII (1600-1617 », Estudios de lingüística, 19, pp. 335-348.
- Postigo de Bedia, Ana María y Lucinda Díaz de Martínez (2002): «Comportamiento léxico en una carta de dote del siglo XVI», en Alejandro Veiga Rodríguez y Mercedes Suárez Fernández (coords.), Historiografía lingüística y gramática histórica: gramática y léxico, pp. 167-174.
- Real Academia Española: Banco de datos en línea Corpus diacrónico del español (CORDE). Consulta en septiembre de 2008. http://www.rae.es
- (2001): Diccionario de la Lengua Española, Madrid, Espasa Calpe
 (DRAE).
- Ruiz Asencio, José Manuel y José Antonio Martín Fuertes (1994): Colección documental del archivo de la Catedral de León, tomo IX (1269-1300), León, Centro de Estudios e Investigación «San Isidoro».